

R

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XXII

EPOCA III

Número 79

ENERO-FEBRERO

MEXICO, D. F.

1973

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DEL C.P.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

I N D I C E

ESTUDIOS:

	Pág.
Estudio de algunos problemas relacionados con las personas que deben recibir asignaciones familiares	5
Asignaciones familiares	25
La protección familiar en la Nueva Ley del Seguro Social	47

MONOGRAFÍAS NACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Costa Rica	67
------------------	----

EVENTOS INTERNACIONALES:

V Congreso Iberoamericano de Seguridad Social	81
Organización Panamericana de la Salud	
III Reunión Especial de Ministros de Salud en las Américas	97
Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social	
IV Congreso Interamericano de Prevención de Riesgos Profesionales	109
Comisión Regional Americana de Organización y Sistemas Administrativos	
Mesa redonda AISS — CPISS	117
Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social	
VI Reunión de la Comisión Regional de Organización y Sistemas Administrativos	139

LEGISLACION:

Bolivia:

Decreto Ley No. 10.776 creando el Instituto Boliviano de Seguridad Social de 23 de marzo de 1973	155
--	-----

Chile:

Seguros de Accidentes de Trabajo	163
--	-----

Ecuador:

Suspéndese Vigencia del Código de Seguridad Social	169
--	-----

El Salvador:

Código de Trabajo	171
-------------------------	-----

México:

Exposición de motivos de la Ley del Seguro Social de 1973	189
---	-----

Panamá:

Constitución Política	207
-----------------------------	-----

Perú:

Reglamento del Consejo Directivo Unico de la Caja Nacional de Seguro Social y Seguro Social del Empleado	221
--	-----

CENTRO INTERAMERICANO DE

ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Programa de Cursos	233
Nuevo Director	245
DECESO	247
INDICE DE LA REVISTA "SEGURIDAD SOCIAL" Correspondiente a los números 73 a 78 de Enero a Diciembre de 1972	249

EVENTOS INTERNACIONALES

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD

III REUNION ESPECIAL DE MINISTROS DE SALUD EN LAS AMERICAS

R E S O L U C I O N E S

RESOLUCION PRESENTADA POR LA DELEGACION DEL PERU

*La III Reunión Especial de Ministros de
Salud de las Américas,*

Considera necesario reconocer las facilidades, colaboración y atenciones recibidas de las autoridades del Gobierno y del pueblo de Chile.

Asimismo, desea destacar la importancia del marco conceptual y humano con que el Presidente de la República de Chile, Dr. Salvador Allende Gossens, luchador infatigable de la medicina social en el Continente, inauguró esta Reunión Especial. Los conceptos fundamentales expresados, tales como los referentes a la nutrición del niño y de la madre, la participación de la comunidad en las tareas de salud, el "drenaje" de capacidades técnicas y profesionales, constituyeron preocupación importante en las sesiones de trabajo realizadas. Las conclusiones aprobadas en la Reunión confirmaron la justedad de estos conceptos.

RESOLUCION PRESENTADA POR LA DELEGACION DE LA ARGENTINA

*La III Reunión Especial de Ministros de
Salud de las Américas,*

Considerando:

Que se ha destacado la necesidad de formular y poner en práctica una política multisectorial de alimentación y nutrición que coordine

los esfuerzos que realizan los países para lograr un estado nutricional óptimo en toda su población;

Que es necesario ayudar a los países de América Latina y del Caribe en la estructuración y funcionamiento de sistemas de información sobre alimentación y nutrición que permitan orientar adecuadamente la política nacional en este campo y evaluar luego el efecto que los planes nacionales de desarrollo económico-social puedan ejercer sobre el estado nutricional de la población;

Que la estructuración de un sistema como el propuesto exige recursos físicos y humanos especializados que son escasos en numerosos países de la Región;

Que el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud en su XVII Reunión (Puerto España, Trinidad y Tabago, 1967), así como la II Reunión Especial de Ministros de Salud (Buenos Aires, Argentina, 1968) recomendaron la creación de un centro que permitiera la recolección y análisis de datos sobre alimentación y nutrición;

Que el Gobierno de la Argentina presentó a la consideración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo un proyecto para crear en Buenos Aires el Centro de Recopilación y Análisis de Datos sobre Alimentación y Nutrición y ofreció dar todos los fondos de contrapartida necesarios y las facilidades físicas para su instalación,

RESUELVE:

1. Reiterar las recomendaciones y resoluciones de las reuniones previas de Ministros de Salud de las Américas y de los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud relacionadas con la creación y funcionamiento de un Centro Regional para la Recopilación y Análisis de Datos sobre Alimentación y Nutrición.

2. Recomendar a los Gobiernos que aún no lo han hecho que presenten oficialmente ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo la expresión de su apoyo a la solicitud presentada oportunamente por el Gobierno de la Argentina sobre el Centro de Recopilación y Análisis de Datos sobre Alimentación y Nutrición con el fin de que este importante Centro pueda ser utilizado a la mayor brevedad en beneficio de los países de las Américas.

RESOLUCION PRESENTADA POR LAS DELEGACIONES DE
ARGENTINA Y URUGUAY

*La III Reunión Especial de Ministros de
Salud de las Américas,*

Considerando:

Que durante la Reunión se ha destacado la importancia de establecer políticas de alimentación y nutrición que aseguren en cada país la disponibilidad y el consumo de alimentos, de acuerdo con las necesidades nutricionales de la población en general y de los grupos de mayor riesgo (madres y niños) en particular;

Que se hace necesario aumentar la producción de los alimentos lácteos en América Latina y el área del Caribe y modernizar sus formas de comercialización con el fin de abaratarlos y hacerlos más accesibles a toda la población con miras al mejoramiento de sus condiciones de nutrición y salud,

RECOMIENDA:

Que la Organización Panamericana de la Salud, en colaboración con la FAO y los países de la Región productores de alimentos lácteos, estudie la factibilidad de organizar y establecer un sistema de mercadeo estable de tales productos que permita asegurar su oferta a todos los países de América Latina en cantidad suficiente y a precio bajo. El estudio deberá considerar las tarifas aduaneras con el fin de que éstas no constituyan un obstáculo económico para la alimentación de nuestros pueblos. Para tal fin se propone la preparación de una reunión en la ciudad de Montevideo, Uruguay, en 1973.

RESOLUCION PRESENTADA POR LA DELEGACION
DE CANADA

*La III Reunión Especial de Ministros de
Salud de las Américas,*

Al examinar el tema de salud ambiental, decidió someter al Consejo Directivo de la OPS la siguiente resolución:

SE RESUELVE:

1. Que la OPS adopte las medidas necesarias para reforzar su capacidad de coordinar la asistencia técnica y financiera encaminada a resolver los problemas de las Américas relacionados con salud ambiental.

2. Que la OPS examine las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo, a fin de evaluar sus consecuencias con respecto a la solución de los problemas que plantea la salud ambiental en la Región, así como los problemas de este tipo relacionados con las catástrofes y desastres naturales.

3. Que la OPS convoque, cuando proceda, una reunión de representantes de los Países Miembros o de grupos de expertos en el medio ambiente, o de ambos conjuntamente, para que estudien, basándose en el examen y evaluación de las recomendaciones de la Conferencia de Estocolmo, las prioridades y medidas que deben adoptarse para resolver los problemas que plantea el medio ambiente en las Américas.

RESOLUCION PRESENTADA POR LA DELEGACION DE CHILE

*La III Reunión Especial de Ministros de
Salud de las Américas,*

Considerando:

La Declaración de Bogotá y la Declaración de los Presidentes en Punta del Este, que establece que “el mejoramiento de las condiciones de la salud es fundamental para el desarrollo humano y social de la América Latina” y consecuente con las declaraciones y recomendaciones de los Ministros de Salud de las Américas reunidos en Washington, D.C., en 1963 y en Buenos Aires en 1968, quienes señalaron que la “salud en todas las grandes inversiones para el desarrollo...”;

El Convenio Hipólito Unánue, que indica que es preciso “estudiar las necesidades de los países del área Andina con respecto a drogas, productos biológicos de uso humano y veterinario, el control de su calidad y buscar soluciones para permitir que estén al alcance de todos los sectores de la población”;

Las resoluciones previas de la OMS y de la OPS relativas a las funciones que estos organismos deben cumplir en cuanto a adquisiciones y abastecimiento de los países;

Las necesidades de medicamentos y biológicos y materias para su elaboración, de equipos médicos y sus repuestos, y de productos lácteos, que los países tienen para el cumplimiento de sus programas de salud;

Las dificultades de producción de muchos de ellos en América Latina y los inconvenientes en su adquisición motivados en algunas circunstancias por restricciones de crédito, actitudes especulativas o arbitrariedad en los precios en el mercado internacional, todo lo cual interfiere seriamente en el estado de salud de los pueblos;

La necesidad de afianzar sobre bases firmes el abastecimiento oportuno, permanente y de bajo costo de las materias primas para la preparación de los productos farmacéuticos y biológicos, el suministro de equipos médicos y repuestos y de los productos lácteos para la alimentación infantil,

RECOMIENDA:

1. Requerir la información de la OPS ante los organismos internacionales de crédito mediante resoluciones de sus Cuerpos Directivos para evitar cualquiera discriminación en la otorgación oportuna de ellos, como asimismo hacer efectivo el financiamiento oportuno de los créditos aprobados y tomar las medidas conducentes para evitar cualquiera restricción en el abastecimiento oportuno desde el mercado internacional de los productos para los programas de salud.

2. Solicitar que la OPS colabore en la obtención de bienes crediticios, sin discriminaciones, en instituciones bancarias nacionales e internacionales, cuando se refieren a la adquisición (incluyendo los gastos de administración) de materiales y equipos, de materias primas, y productos lácteos para la alimentación infantil y otras necesidades de los programas de salud.

3. Promover entre los países de América Latina y del Caribe o los países agrupados en pactos subregionales la adquisición en conjunto de suministros mediante acuerdos para impulsar un mercado común de compras.

4. Promover el cumplimiento de las resoluciones previas de los Cuerpos Directivos de la OPS para consolidar la complementación en

la producción de biológicos y su abastecimiento a los precios de costo, mediante la creación de otros centros diversificados de producción biológica regional.

RESOLUCION PRESENTADA POR LA DELEGACION
DE HONDURAS

*La III Reunión Especial de Ministros de
Salud de las Américas,*

Al revisar el tema de planificación,

1. Refrenda los acuerdos de la 68ª Reunión del Comité Ejecutivo de la OPS (Washington, D.C., 5-14 de julio de 1972) sobre el Centro Panamericano de Planificación de la Salud (Resolución XII).

2. Hace presente su interés y respaldo en las gestiones que la OPS realiza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para propiciar la continuación de las actividades de dicho Centro, en una segunda fase del proyecto conjunto (Programa RLA/68/83).

3. Recomienda a los Gobiernos, especialmente a los organismos nacionales de planificación del desarrollo y a los de coordinación de la cooperación externa, que otorguen una alta prioridad a este proyecto y a la solicitud presentada al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo para una "segunda fase" del proyecto.

RESOLUCION PRESENTADA POR LA DELEGACION
DEL BRASIL

*La III Reunión Especial de Ministros de
Salud de las Américas,*

Desea dejar constancia de sus más sentidos agradecimientos:

Al Gobierno de Chile por las facilidades acordadas, la especial deferencia de su recepción a través de las intervenciones de sus más altos personeros y la gentil hospitalidad brindada a los participantes.

A la Organización Panamericana de la Salud y en particular a su Director, el Dr. Abraham Horwitz, por la inestimable colaboración al logro de los resultados obtenidos en la elevación del nivel de salud de

las Américas y por las perspectivas incorporadas en el Plan Decenal que se acaba de aprobar en esta Reunión.

A los funcionarios de la Secretaría que no omitieron sacrificios ni esfuerzos para ayudar a dar término a la Reunión con un documento-guía que habrá de servir, en un futuro próximo y alejado, al progreso de la salud en el Continente.

XIII CONGRESO INTERAMERICANO DE INGENIERIA SANITARIA

El XIII Congreso Interamericano de Ingeniería Sanitaria, celebrado en agosto de 1972 en Asunción, Paraguay, encareció que se mejorasen los servicios de salud ambiental recomendando que se preparara un Plan Latinoamericano de Saneamiento Básico. El Plan comprende propuestas específicas para que se tomen medidas, por parte de cada país, la Organización Panamericana de la Salud, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. Las propuestas, contenidas en la resolución oficial del Congreso, fueron estudiadas y apoyadas por la III Reunión Especial de Ministros de Salud. Dicha resolución dice:

“XIII CONGRESO INTERAMERICANO DE INGENIERIA SANITARIA

CONSIDERANDO:

1. Que el programa de saneamiento urbano y rural a nivel continental, resultante de la Carta de Punta del Este, ha sido de positivos beneficios para el mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población;
2. Que dicho programa debe continuarse no sólo para mantener, junto al crecimiento de la población, los avances logrados, sino para ampliar las metas acordadas en él;
3. Que con dicho objeto es necesario y urgente estructurar un Plan Latinoamericano de Saneamiento Básico,

RECOMIENDA:

1. Al Gobierno de cada país, que:
 - a) Establezca una programación global, dinámica y realista con vista a una permanente actualización de las soluciones a los problemas de saneamiento básico en sus respectivos países;

b) Establezca un sistema que agrupe a las entidades ligadas a los problemas de saneamiento básico, coordinando sus esfuerzos y sus recursos, bajo la dirección de un organismo central de nivel nacional, normativo, planificador y evaluador, estableciendo grupos de especialización, descentralizando las actividades ejecutivas, a través de órganos regionales, siempre que haya en el país varios organismos que intervengan en el problema;

c) Proceda a la movilización de recursos humanos y financieros en función de la demanda y en el tiempo previsto en la programación, a fin de mantener en permanente equilibrio la oferta y la demanda de servicios;

d) Establezca una política tarifaria, justa y realista, que, siendo adecuada para las familias de bajo ingreso, produzca rentas suficientes para cubrir los gastos financieros, operacionales y de mantenimiento, permitiendo inclusive la actualización y ampliación de los sistemas;

e) Haga factible la instalación de servicios a cualquier núcleo urbano del país, fuera cual fuere su renta o nivel económico, a través de: el sistema de un fondo único compensatorio, nacional o regional; la distribución racional de los recursos de donación y de empréstito; y la diferenciación de tasas de interés de estos empréstitos, en razón inversa al poder adquisitivo de la región;

f) Promueva una oferta permanente de recursos financieros adecuada a la programación de cada país, estableciendo fondos rotatorios de inversión, de ámbito regional o nacional, que aumenten en función de la demanda y mantengan su valor real mediante la corrección monetaria de las tarifas y de los saldos de préstamos en los países sujetos a devaluación monetaria;

g) Asegure la buena calidad de los recursos humanos, en función de la demanda prevista en la programación global, a través de programas de formación y entrenamiento de personal, y de asistencia técnica a las entidades responsables de la ejecución de los programas;

h) Busque permanentemente la reducción de costos y consecuentemente del valor real de las tarifas, a través de economías de escala, del aumento de la productividad, de la incorporación de avances tecnológicos y de una mayor racionalización de proyectos técnicos y de operación de los sistemas;

i) Concentre la operación de los sistemas en el menor número de concesionarios de mayor jerarquía, que utilicen mejor los recursos

humanos y financieros beneficiándose de economías de escala y reuniendo comunidades que se compensen económicamente, aproximándose a una optimización en la prestación de servicios, así como a una reducción de costos y haciendo factible el servicio a los núcleos urbanos más pobres del país.

2. A la Organización Panamericana de la Salud, que:

a) Estimule en cada país la aplicación de los principios enumerados en el ítem 1, con miras a organizar y desarrollar un plan latinoamericano de saneamiento básico que asegure la continuación y expansión del programa resultante de la Reunión de Punta del Este;

b) Presente en la III Reunión Especial de Ministros de Salud Pública, que se realizará en la ciudad de Santiago de Chile, esta recomendación y los estudios que la respaldan, destinados a resolver los problemas de saneamiento básico en América Latina.

3. Al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo, que:

a) Aseguren, en cada país, los recursos complementarios indispensables para la realización de planes nacionales que permitan resolver en forma permanente los problemas de abastecimiento de agua y de control de la contaminación del agua, mediante la instalación y operación de sistemas de alcantarillado y del adecuado destino final de los desagües;

b) Financien preferentemente programas nacionales que tengan en cuenta las características básicas de estas recomendaciones;

c) Estimulen la creación y el desarrollo de fondos rotatorios de inversión que sirvan de soporte financiero de carácter permanente a los programas nacionales;

d) Ofrezcan condiciones de bajo interés y de largo plazo a los préstamos destinados a la implantación de programas de saneamiento básico;

e) Favorezcan preferencialmente a los países de menor renta y con mayor déficit de servicios en el campo del saneamiento básico".

P A R T E V

DECLARACION FINAL

Al poner término a nuestra III Reunión, lo hacemos estimulados por los avances que hemos logrado en esta vasta empresa continental

que en nuestra América significa la hermosa tarea de luchar por la salud física, social y mental de nuestros pueblos.

Nuestras deliberaciones se han centrado fundamentalmente en la tarea de analizar las experiencias adquiridas y la labor cumplida durante una era histórica, que establecen las bases para un nuevo decenio para la salud.

La influencia de la Carta de Punta del Este sobre nuestro primer encuentro, aquella de la Reunión de Jefes de Estado, signatarios de la Declaración de los Presidentes de América para el siguiente, y del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo como marco de referencia para la que hoy finalizamos, significan validez, permanencia, progreso y perfeccionamiento de nuestro esfuerzo en pro del crecimiento biológico y social de nuestros conciudadanos.

Sin olvidar ninguna de las iniciativas ya emprendidas y en parte logradas, hemos revisado nuestros anhelos de bien público y de servicio a nuestros semejantes, a la luz de nuestro propio devenir constructivo para aprovechar las enseñanzas en un decidido propósito de mejoramiento.

Mirando el amplio espectro de nuestras acciones y la huella de los pasos para desbrozar la senda, hemos reafirmado nuestro sentido ecuménico y universal de la salud como una ciencia y una filosofía al servicio del hombre y de la humanización del desarrollo. Tampoco hemos olvidado la salud como fuente de la conciliación de los seres con el ambiente en que a diario se debaten.

Reconocemos el vasto problema de nuestras comunidades que viven al margen de la atención médica o que les llega apenas como vestigio. Esta realidad nos compromete, en especial con los grupos marginados y por su conducto con el Continente.

La sola consideración anterior —invocada a título de un ejemplo inclusivo— basta para poner de manifiesto la estrecha interdependencia de los problemas de salud dentro del propio sector o con otros que no siempre han reconocido de buen grado la necesidad de un enfoque común y de un recíproco apoyo solidario.

Por esta y otras razones hemos preferido no perder de vista en ningún instante el núcleo central y primario de nuestro cometido: la salud. Ello no significa desconocer la importancia de otros factores de nuestra disciplina.

Esta motivación ineludible nos ha inducido a destacar, entre otros aspectos de interés, la formación de recursos humanos para la salud con un método docente integral pero con la vertebración indispensable; el concurso de la ecología como ciencia auxiliar de la salud; el problema complejo de la alimentación para satisfacer necesidades en resguardo de la intangibilidad biológica y su íntima relación con la salud maternoinfantil y el bienestar familiar; la participación de la comunidad y la extensión de la cobertura de servicios de salud, en especial a los medios rurales, y la incorporación del mundo rural con el sentido de paz y seguridad social; el aumento de las inversiones porque, como en otro tiempo se dijo, la salud tiene un precio, de muy complicada estructura económica y social, y rinde un rédito que en términos de bienestar se expresa en liberación de temores, igualdad de oportunidades y convivencia humana.

Esperamos que con las deliberaciones de esta semana y con la de los próximos años podremos desarrollar esfuerzos combinados que serán de beneficio para todos nosotros. Los problemas de salud del Hemisferio son inmensos. Juntos habremos de dedicarnos a coordinar soluciones que reflejen con realismo nuestra habilidad individual y colectiva para resolver estos problemas. Con tal fin empeñamos nuestra cooperación solidaria para el logro del más alto nivel de salud del ciudadano de las Américas.

Estamos aún lejos de las metas anheladas, pero el camino trazado orienta nuestras acciones para que mediante el análisis sereno de nuestros problemas internos, en el ámbito de un mundo sin fronteras, se sumen nuestros esfuerzos y se fortalezcan los lazos de solidaridad que aseguren a nuestros pueblos el desarrollo integral —físico, mental, social, cultural y económico— a que tiene derecho todo ser humano y que tiendan a una comprensión que haga efectiva una justicia social en beneficio del hombre y la colectividad.

La década que ahora comienza tiene ante sí una perspectiva de trabajo realmente significativa, ante la cual será preciso sortear con inteligencia y con pericia las posibilidades que se nos brindan y aprovechar con toda la intensidad de que seamos capaces los recursos de que disponemos.

Conscientes estamos que el diálogo constructivo que hoy finaliza se proyectará no sólo en la concepción de un decenio para la salud sino en la aspiración perfectible que sirva en los años venideros por lo menos hasta fines del presente siglo. Lo hacemos íntimamente confiados en el destino común de nuestros pueblos.